

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1412 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inmaculada Granados Saiz contra la empresa Sofía Romero López, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Providencia del ilustrísimo señora Magistrada Juez doña María Pilar Martínez Gamo.
En Toledo a 5 de febrero de 2013.

Visto el estado de las presentes actuaciones, habiéndose suspendido la vista del día 29 enero de 2013, por error en los datos de identificación de la parte demandada, se señala nuevamente la vista para el día 8 de marzo de 2013, a las 9:30 horas el acto de conciliación y a las 12:00 horas el acto de juicio.

Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sofía Romero López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-1540